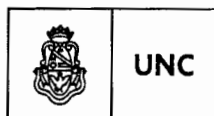




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0053889/2015 y anexo.

Córdoba, **16 FEB 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 207/2017 y N° 433/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Establecer desde el 22 de febrero al 14 de marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y en la siguiente asignatura:

Área: Gubernamental

Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental.

Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental.

Cargos: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)
Dedicación: Simple

Dos (2) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)
Dedicación: Simple

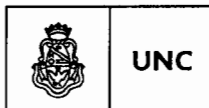
Jurado:

Titulares:

Lic. José María Las Heras
Mgter. Leila Andalle
Cr. Eduardo Carrazán



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0053889/2015 y anexo.

Suplentes:

Cra. Liliana Josefina Veteri
Esp. Martín Ernesto Quadro
Cr. Walter Pereyra

Veedores Estudiantiles

Titular: Srta. Agostina Morales DNI N° 39.072.267
Suplente: Srta. Paula N. Kunning Ochoa Zepesky DNI N° 39.090.709

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

28